Barraquilla D.E.I.P, agosto 2024.

Doctora
**MARÍA TERESA FERNÁNDEZ**
Secretaria General del Distrito Alcaldía Distrital de Barranquilla

**Asunto:** Evaluación de la propuesta.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MARIA ALEJANDRA GUTIERREZ NATERA**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **1045725063**, para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Gestión Social y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el Estudio Previo y a los requerimientos de esta Oficina de manera que es procedente la suscripción del contrato con MARIA ALEJANDRA GUTIERREZ NATERA, por valor de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($$ 14.693.500).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado la documentación aportada y que esta persona no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés y demás prohibiciones consagradas en la ley para contratar.

Agradecemos su atención y estaremos prestos a facilitar la información adicional que requieran para la gestión contractual.

Atentamente,

ISMAEL ENRIQUE MARIN DAZA
SECRETARIO DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL
ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
Proyectó: Samir Barranco. Abogado